

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

*Zonificación Catastral, Tablas de Valores Unitarios de Suelos y Valores
Catastrales de Construcción de Cuautlancingo*



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
26/dic/2018	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Cuautlancingo.
16/ene/2018	NOTA Aclaratoria que emite la Encargada del Despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, al Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Cuautlancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 26 de diciembre de 2018, Número 17, Vigésima Octava Sección, Tomo DXXIV.

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA..... 3
VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA 4
TRANSITORIO 6
RAZÓN DE FIRMA..... 7

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

URBANOS/m ²			
ZONA	REGIÓN	VALOR	LOCALIDAD CENTRO
I	I	585.00	645.00
II	I	529.50	LOCALIDAD PERIFERIA
			585.00
VALOR FRACC. YU HAB DE INTERES SOCIAL. (De 1 m ² a 80 m ² de terreno)		1255.50	SUBURBANO
			259.50
VALOR FRACC. YU HAB		1531.00	
VALOR FRACC. YU HAB		1868.50	
TERRENOS CON AFECTACIONES DE PEMEX O CFE		210.00	

1

RÚSTICOS /Ha.		
		VALOR
TEMPORAL		\$250,000.00
ÁRIDO		\$150,000.00
INDUSTRIAL		\$6,500,000.00

RÚSTICOS / M ² .		
		VALOR
TEMPORAL		\$25.00
ÁRIDO		\$15.00
INDUSTRIAL		\$650.00

DESCRIPCIÓN MANUAL VALUACIÓN

CLAVE	USO
H6	Habitacional Progresivo
H4	Habitacional económico
H3	Habitacional medio
H2	Habitacional residencial
H1	Habitacional campestre
H5	Habitacional interés social
H10	Industrial

¹ Tabla con nota aclaratoria el 16/ene/2019.

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

VALORES CATASTRALES 2019 DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

TIPO		CAIDAD	BUENO	REGULAR	MALO	
ANTIGUO HISTÓRICA		Especial	AH01	\$4,141.05	\$3,105.79	\$2,484.63
		Superior	AH02	\$2,908.35	\$2,181.26	\$1,745.01
		Media	AH03	\$1,450.10	\$1,087.58	\$870.06
ANTIGUO REGIONAL		Media	AR04	\$2,165.28	\$1,732.22	\$1,515.69
		Económica	AR05	\$1,531.50	\$1,148.63	\$918.90
MODERNO REGIONAL		Superior	MR06	\$3,860.75	\$2,895.56	\$2,316.45
		Media	MR07	\$3,171.16	\$2,378.37	\$1,902.69
HABITACIONAL HORIZONTAL		Lujo	MH08	\$7,654.05	\$5,740.54	\$4,592.43
		Superior	MH09	\$5,888.80	\$4,416.60	\$3,533.28
		Bueno	MH10	\$5,599.24	\$4,479.39	\$3,639.51
		Medio	MH11	\$4,268.91	\$3,201.68	\$2,561.35
		Económico	MH12	\$2,981.61	\$2,236.21	\$1,788.97
		Autoconstrucción	MH13	\$1,550.11	\$1,162.58	\$930.06
		HABITACIONAL VERTICAL		Lujo	MH14	\$8,313.39
Superior	MH15	\$7,198.20		\$5,398.65	\$4,318.92	
Media	MH16	\$6,412.10		\$4,809.07	\$3,847.26	
Económica	MH17	\$3,935.17		\$2,951.38	\$2,361.10	
Interés Social	MH18	\$2,965.33		\$2,224.00	\$1,779.20	
COMERCIAL (Servicios y Productos)	Plaza comercial Tienda, Departamental y Mercado	Lujo	MC19	\$4,605.89	\$3,454.41	\$2,763.53
		Superior	MC20	\$4,377.12	\$3,282.84	\$2,626.27
		Media	MC21	\$3,657.74	\$2,743.30	\$2,194.65
		Económica	MC22	\$2,771.85	\$2,078.89	\$1,663.11
	Estacionamiento	Superior	MC23	\$3,357.50	\$2,518.12	\$2,014.50
		Media	MC24	\$2,281.37	\$1,711.03	\$1,482.89
		Económica	MC25	\$2,019.82	\$1,514.86	\$1,211.89
	Oficina	Lujo	MC26	\$7,036.50	\$5,277.38	\$4,221.90
		Superior	MC27	\$5,888.97	\$4,416.73	\$3,533.38
		Media/hasta 5 Nivel	MC28	\$4,612.72	\$3,459.54	\$2,767.63
		Económica/hasta 5 Nivel	MC29	\$4,535.60	\$3,401.70	\$2,721.36

Zonificación Catastral, Tablas de Valores Unitarios de Suelos y Valores Catastrales de Construcción de Cuautlancingo

TIPO		CALIDAD	BUENO	REGULAR	MALO	
INDUSTRIAL	Pesada	Especial	MI30	\$7,708.22	\$5,781.16	\$4,624.93
		Superior	MI31	\$7,137.24	\$5,709.80	\$4,282.35
		Media	MI32	\$4,021.23	\$3,015.92	\$2,412.74
	Mediana	Media	MI33	\$2,676.43	\$2,007.33	\$1,605.86
		Económica	MI34	\$725.63	\$544.23	\$435.38
	Ligera	Económica	MI35	\$675.63	\$506.72	\$405.38
		Baja	MI36	\$460.77	\$345.58	\$276.46
ESPECIAL	Hotel - Hospital	Lujo	ME37	\$10,364.75	\$7,773.56	\$6,218.85
		Superior	ME38	\$7,761.58	\$5,821.18	\$4,656.95
		Media	ME39	\$6,599.32	\$5,411.44	\$4,619.52
		Económica	ME40	\$3,661.89	\$2,929.51	\$2,563.32
	Educación	Superior	ME41	\$4,215.42	\$3,372.34	\$2,950.79
		Media	ME42	\$3,898.59	\$2,923.95	\$2,339.16
		Económica	ME43	\$2,494.21	\$1,870.65	\$1,496.52
		Precaria	ME44	\$1,262.49	\$946.87	\$757.49
	Auditorio-Gimnasio	Especial	ME45	\$2,806.21	\$2,104.66	\$1,683.73
		Superior	ME46	\$2,549.19	\$1,911.89	\$1,529.51
		Media	ME47	\$2,450.73	\$1,838.05	\$1,470.44
	Gasolinera	Económica	ME48	\$2,092.82	\$1,569.61	\$1,255.69
		Carretera	ME49	\$9,559.36	\$7,169.52	\$5,735.61
		Urbana	ME50	\$7,988.55	\$5,991.41	\$4,793.13
OBRAS COMPLEMENTARIAS	Albercas	Lujo	MO51	\$4,242.47	\$3,181.85	\$2,757.60
		Superior	MO52	\$3,109.78	\$2,332.33	\$1,865.87
		Media	MO53	\$1,585.34	\$1,189.00	\$1,030.47
		Económica	MO54	\$1,418.75	\$1,064.07	\$851.25
	Bardas y/o Rejas	Superior	MO55	\$937.24	\$702.93	\$562.34
		Media	MO56	\$728.76	\$546.57	\$437.26
		Económica	MO57	\$392.96	\$314.37	\$235.78
	Pavimentos	Superior	MO58	\$304.30	\$228.23	\$182.58
		Media	MO59	\$246.65	\$184.98	\$147.99
		Económica	MO60	\$221.82	\$166.37	\$133.09
		Césped para Campo deportivo	Especial	MO61	\$160.16	\$120.12

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Cuautlancingo; publicado en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 26 de diciembre de 2018, Número 17, Vigésima Octava Sección, Tomo DXXIV).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

LA GOBERNADORA hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Diputado Presidente. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS. Rúbrica. Diputada Secretaria. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA. Rúbrica. Diputada Secretaria. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ. Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. El Secretario General de Gobierno y Encargado de Despacho del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla. **C. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA.** Rúbrica.

RAZÓN DE FIRMA

(De la NOTA Aclaratoria que emite la Encargada del Despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, al Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Cuautlancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 26 de diciembre de 2018, Número 17, Vigésima Octava Sección, Tomo DXXIV; publicada en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 16 de enero de 2019, Número 11, Segunda Sección, Tomo DXXV).

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 15 de enero de 2019. La Encargada del Despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado. **C. MARÍA DEL ROSARIO EVANGELISTA ROSAS.** Rúbrica.